

Salvador Rus Rufino & Eduardo Fernández García, *La rebelión de las Comunidades. Monarquía, Comunidad y participación política*, Madrid: Tecnos, 2021, 453 pp. [ISBN: 84-309-8185-4].

A lo largo del año 2021 se llevaron a cabo diferentes actuaciones relacionadas con el V Centenario de la Guerra de las Comunidades de Castilla. Muchas de estas actividades tuvieron un gran impacto académico, político y social, en particular en la comunidad autónoma de Castilla y León.

Brevemente, cabe destacar la celebración del Congreso Internacional “El tiempo de la libertad. Comuneros V Centenario”, impulsado por la Fundación de Castilla y León y las Cortes de Castilla y León. El coordinador científico y académico de los encuentros (o comisario principal) fue el profesor Salvador Rus Rufino, doctor en Historia y catedrático de Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos de la Universidad de León. Éste se encargó de planificar un comité científico compuesto por cuatro profesores de las universidades públicas de Castilla y León: Pedro Manuel Cátedra García, catedrático de Literatura Española de la Universidad de Salamanca; Cristina Borreguero Beltrán, catedrática de Historia Moderna de la Universidad de Burgos; Fernando Rey Martínez, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Valladolid; y, por último, Fernando de Arvizu y Galarraga, catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad de León. El mencionado comité vigiló y supervisó otras iniciativas asociadas (conferencias, publicaciones y actividades docentes y divulgativas). Además del Congreso Internacional realizado durante los días 19, 20 y 21 de mayo de 2021, se sumó la publicación de las comunicaciones y ponencias en un abultado volumen titulado *El tiempo de la libertad. Historia, política y memoria de las Comunidades en su V Centenario* (Madrid: Tecnos, 2022). Sin hacer de menos, también es pertinente incluir la conmemoración del *VIII Simposio Internacional de Historia Comunera. Comunidades de Castilla y Republicanismo*, convocado en la localidad de Villalar de los Comuneros durante los días 7, 8 y 9 de octubre de 2021. El evento fue presidido por la catedrática de Historia Medieval de la Universidad de Valladolid, María Isabel del Val Valdivieso, y coordinado por los profesores István Szászdi León-Borja y Dámaso Javier Vicente Blanco. Éstos dos profesores, mientras tanto, han coordinado el libro colectivo *Cuando el mal gobierno sublevó a un pueblo. 1521-2021: 500 años de la revolución comunera* (Valladolid: Editorial Páramo, 2021).

Visto lo señalado en el párrafo anterior, la revisión y el estudio de un acontecimiento tan célebre como la Guerra de las Comunidades era obligatorio. Y, en efecto, una de las más importantes publicaciones sobre el V Centenario de los Comuneros es la monografía *La rebelión de las Comunidades. Monarquía, Comunidad y participación política* (Tecnos, Madrid, 2021), escrita por los profesores Salvador Rus Rufino y Eduardo Fernández García, ambos profesores de la Universidad de León. Se trata de una investigación reflexiva, detallada y precisa que analiza el fenómeno social y político de las Comunidades de Castilla. A fin de cuentas, este hecho, según los autores, sembró un sentimiento de lucha y resistencia que ha perdurado hasta hoy en día. Pese a la derrota registrada, las ideas exigidas allí se convirtieron en un conjunto de principios políticos modernos que triunfaron después. Con todo, la herencia de los comuneros ha sido interpretada con distintos enfoques, desde de la censura más cruel hasta el enardecimiento más efusivo. Ni tanto ni tampoco. Para los profesores Rus Rufino y Fernández García, los comuneros compartieron ambas características. No se confunda

que la acción emprendida por éstos no fue contra el rey Carlos I de España ni contra la existencia de un gobierno monárquico, sino contra una forma de ejercer el poder político. No fueron unos revolucionarios; fueron reformistas. Si acaso, intentaron incorporar una mayor participación de la Comunidad en las decisiones del gobierno. Algo parecido a la acción del procurador en las Cortes medievales que, en ocasiones contadas, se desviaba del mandato imperativo. No es lo mismo colaborar que convivir; tampoco es lo mismo trabajar juntos que aceptar al otro. Las Comunidades deben entenderse desde su organización interna, no como una alternativa a la forma política. O, dicho de otra manera: los comuneros procedieron desde la acción política, no desde el campo moral, ideológico o jurídico. La distinción es fundamental.

La monografía de los profesores Salvador Rus Rufino y Eduardo Fernández García está compuesta por una presentación (pp. 9-11), nota preliminar de los autores (pp. 13-17), siete capítulos (junto con las conclusiones) y la bibliografía final. Los capítulos principales son los siguientes: 1) Cronología del movimiento de las Comunidades (pp. 19-22); 2) Acercamiento actual a las Comunidades: los motivos de una revuelta (pp. 23-115); 3) Rebelión y reforma frente a revolución en las Comunidades (pp. 117-175); 4) Enfoques doctrinales sobre la monarquía castellana (pp. 177-293); 5) Comunidad como definición del espacio político (pp. 295-378); 6) La participación del cuerpo político en la Comunidad (pp. 379-414); 7) A modo de conclusiones (pp. 415-425); 8) Bibliografía (pp. 427-453).

El capítulo I proporciona una cronología de los principales asuntos del movimiento de las Comunidades desde 1516 a 1522. En el capítulo II se discute la legalidad y legitimidad de la autoproclamación de un rey, así como la singularidad acaecida en las Cortes de Santiago de Compostela-La Coruña de 1520. Después, el capítulo III repasa la consideración historiográfica de las Comunidades, bien como revuelta, movimiento social o revolución, mientras que el capítulo IV explora las perspectivas doctrinales sobre la monarquía castellana desde el punto de vista histórico, político y social. Al mismo tiempo, el capítulo V examina la Comunidad como definición del espacio político, incluyendo precedentes como Aristóteles, Cicerón, Agustín de Hipona, Maquiavelo y Erasmo. Para concluir, el capítulo VI profundiza en la participación del cuerpo político en la Comunidad, subrayando los rasgos ideológicos del sujeto político y el propio concepto de libertad. Para finalizar, debe manifestarse que la bibliografía utilizada es actual, completa, larga e interdisciplinar, con fuentes nacionales e internacionales. En general, la estructura del texto es correcta y la redacción fluida, por lo que es un libro fácil de leer. No hay ningún pero reseñable a una obra que, con ocasión del reciente centenario, rescata y revisa un suceso crítico para la historia de España y europea. Mi felicitación más afectuosa y cariñosa a los dos autores.

Fernando Hernández Fradejas
Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)